



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 750-14

15 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.510/08

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Nut. María Silvia VALDIVIEZO CARDOZO, vence el 31 de Diciembre de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-176/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 44/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Nut. María S. Valdiviezo, hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Nut. **María Silvia del Carmen VALDIVIEZO CARDOZO**, D.N.I. N° 12.712.100, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución N° CS-180/14.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

750-14

15 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.510/08

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UN3a



Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UN3a